

Procedimiento para la evaluación de la pertinencia interna y externa de un currículo en Venezuela

Yohana E. Mata G. *
Universidad Nacional Abierta
yomata@una.edu.ve

Recibido: Mayo, 2015
Aceptado: Junio, 2015

RESUMEN

El presente artículo tiene como propósito explicar un procedimiento para la evaluación de la pertinencia interna y externa de un currículo. En este sentido, se detallan cuáles son las pautas que sirven de base para la aplicación de un procedimiento de esta índole, así como la metodología utilizada, la cual se fundamenta en el método científico pero con ciertas particularidades que la distinguen, como lo son: la intencionalidad, el referente, el juicio valorativo y el uso de los resultados, lo que hace que las acciones propuestas sean consideradas para aplicarse en cualquier ámbito académico donde se requiera realizar evaluación curricular y, que a su vez, pueda llegar a constituirse como una herramienta de gestión a ser tomada en cuenta para valorar los currículos en las instituciones de formación.

Palabras clave: Evaluación, currículo, pertinencia interna y pertinencia externa.

* Licenciada en Educación, Mención Preescolar y Primera Etapa de Educación Básica, egresada de la Universidad Central de Venezuela y Magíster Scientiarum en Evaluación de la Educación de la misma universidad. Su experiencia como docente universitaria se ha enfocado, principalmente, bajo la modalidad a distancia; durante este tiempo ha realizado ponencias en eventos nacionales e internacionales, diversas publicaciones y trabajos de investigación orientados hacia el tema curricular y formación docente. En la actualidad, se desempeña como Coordinadora de la Mención Preescolar de la Universidad Nacional Abierta y es cursante de la Maestría en Educación Abierta y a Distancia.

Procedure for the evaluation of the internal and external appropriateness of a curriculum in Venezuela

Yohana E. Mata G.
Universidad Nacional Abierta
yomata@una.edu.ve

Received: May, 2015
Accepted: June, 2015

ABSTRACT

The aim of this article is to explain a procedure for the evaluation of the internal and external appropriateness of a curriculum. The article describes the guidelines that are the basis for a procedure of this kind, and the methodology which is based on the scientific method but with some distinguishing details like: the willfulness, the guide, the review and the use of the results. All these aspects make all the proposed actions suitable for every academic field with the need of a curricular evaluation. In addition, it could become a management tool to be taken into consideration to value the curricula in training institutions.

Key words: Evaluation, curriculum, internal appropriateness, external appropriateness.

PROCEDIMIENTO PARA A AVALIAÇÃO DA PERTINÊNCIA INTERNA E EXTERNA DE UM CURRÍCULO EM VENEZUELA

Yohana E. Mata G.
Universidad Nacional Abierta
yomata@una.edu.ve

Resumo

O presente artigo tem como propósito explicar um procedimento para a avaliação da pertinência interna e externa de um currículo. Neste sentido, detalham-se quais são as pautas que servem de base para a aplicação de um procedimento desta índole, bem como a metodologia utilizada, a qual se fundamenta no método científico mas com certas particularidades que a distinguem, como o são: a intencionalidad, o referente, o juízo valorativo e o uso dos resultados, o que faz que as ações propostas sejam consideradas para aplicar em qualquer âmbito acadêmico onde se requeira realizar avaliação curricular e, que a sua vez, possa chegar a se constituir como uma ferramenta de gerenciamento a ser tomada em conta para valorizar os currículos nas instituições de formação.

Palavras-chave: Avaliação, currículo, pertinência interna e pertinência externa.

1. Introducción:

La evaluación es común al quehacer humano, ya que continuamente estamos valorando el accionar tanto individual como de otras personas. En el campo educativo, la investigación evaluativa constituye un aspecto importante, por cuanto exige de la persona que realiza tal función, una formación mucho más precisa para su ejecución, pues requiere del investigador no solo la aplicación de los principios del método científico para garantizar resultados válidos y confiables, sino también de asumir la responsabilidad de definir el modelo deseable o referente evaluativo para poder hacer viable el logro de los resultados con la intención de generar recomendaciones que contribuyan a potenciar las fortalezas y corregir las limitaciones para mejorar.

En vista de ello, en el presente artículo se pretende explicar un procedimiento para valorar la pertinencia curricular con la intención de dar a conocer su utilidad en la realización de investigaciones de este tipo, pues se requiere, en la mayoría de los escenarios, de la construcción del referente a emplear en la valoración de la situación a investigar, lo que significa abordar, en primer, lugar todo un proceso completo de investigación que comprende la construcción de lo que se entenderá como el modelo ideal del objeto en estudio, para luego poder dedicarse a la tarea de evaluar el existente.

En resumidas cuentas, se trata de esbozar un procedimiento para la evaluación curricular, el cual tiene como aspectos resaltantes los elementos sugeridos por Camperos para investigación evaluativa: identificación del objeto a evaluar, propósitos, construcción del modelo deseable o referente, construcción de

los criterios o bases de comparación y la organización de los resultados obtenidos, entre otros (Camperos, 2012).

2. El punto de partida:

El procedimiento de evaluación que se presenta responde a la necesidad que puede tener un investigador al reconocer las implicaciones que tiene para una institución universitaria la pertinencia curricular, más aún cuando existe la necesidad de precisar y determinar qué tan apropiado puede ser un currículo, además de sus bondades y debilidades para su ejecución o puesta en marcha.

En este sentido, se plantea la pertinencia curricular en cuanto a la congruencia del diseño con los lineamientos del Estado, la consistencia de los componentes curriculares y la coherencia del diseño con la acción o práctica curricular. Por lo tanto, se orienta el procedimiento a dos grandes categorías denominadas: pertinencia externa y pertinencia interna.

La pertinencia externa se asume para este tipo de estudio evaluativo como la correspondencia que se establece entre los lineamientos del Estado en materia educativa y lo expresado en el diseño curricular (Comisión Nacional de Currículum [C.N.C.], 2010; Villarroel, 2005). Al respecto, Villarroel (2001, p.9) señala que “uno de los aspectos a considerar para la evaluación de la pertinencia externa del currículo es la correspondencia que existe entre el documento y lo manifestado por las leyes y reglamentos”; es por ello, que se hace necesario evaluar el currículo a la luz de los documentos establecidos por el Estado en lo referente al perfil de formación deseado.

A su vez, la pertinencia interna se concibe para este tipo de estudio evaluativo como la correspondencia del diseño, los componentes y procedimientos curriculares; para ello se deben crear dos grandes dimensiones, la primera orientada a conocer la correspondencia que existe entre los elementos que conforman o integran el diseño curricular, a través de un análisis de contenido donde se evalúa la congruencia y coherencia de los siguientes componentes: bases, fundamentos, perfil de formación y plan de estudios; y la segunda se dirige a evaluar si se está ejecutando el plan acorde a lo planificado, esta última se basa en las opiniones de profesores y estudiantes en cuanto al desarrollo del diseño curricular implementado y las condiciones de la estructura académico – administrativa, material instruccional, estrategia instruccional, asesoría y evaluación (C.N.C., 2010; Villarroel, 2005).

Como se puede apreciar, la evaluación se centra en la pertinencia del currículo (diseño y acción) como elementos determinantes para el logro de la calidad en la formación. En vista de ello, se hace necesario para su aplicación evaluar, en primer lugar, el documento o diseño curricular, en cuanto a la correspondencia que tiene con los lineamientos del Estado en materia de formación; en segundo lugar, se evalúa la correspondencia que tiene el currículo en función de sus dos vertientes, la primera que hace referencia a la coherencia o consistencia interna de los componentes curriculares que lo conforman, y una segunda vertiente que hace referencia a la relación entre lo que planifica y ejecuta.

Se pretende con los aportes que puedan generar evaluaciones de esta naturaleza, llevar a cabo acciones para fortalecer y continuar con el proceso

educativo con miras a un perfeccionamiento válido para enfrentar los desafíos actuales, pues el procedimiento permite detectar fallas, vacíos y debilidades para responder al contexto profesional o perfil deseado, así como de mejorar la calidad del proceso educativo en la formación.

3. Precisiones Conceptuales

Se concreta la definición de currículo en el presente artículo en función de: *el diseño, el desarrollo y la evaluación*, donde cada uno requieren de reflexión y se asumen como determinante para llevar a cabo la formación. Sin embargo, es importante tener claro que la intención no es de promover la visión fragmentada de los aspectos señalados en líneas anteriores, pues se limitaría el éxito curricular, solo se hace la separación para explicar en detalle cada uno de ellos:

1. El diseño curricular hace referencia a todo aquello que se expresa en el proyecto y debe contener todas las intenciones y finalidades en pro de la formación que se pretende lograr en los estudiantes. Es una especie de guía que permite llevar a cabo el proyecto curricular. El diseño considera una serie de componentes, como lo son: bases, fundamentos, perfil de formación y plan de estudio, los cuales se manifiestan, como señala Villarroel (1991), en dos planos conocidos como el de las intenciones o aspiraciones de lo deseable y el establecimiento o planificación de las acciones a seguir, ambas necesarias para el momento de la creación del currículo.

2. El desarrollo o ejecución curricular se define como la puesta en práctica del proyecto curricular. De los resultados arrojados se podrá retroalimentar el

diseño curricular para tratar de acercarlo cada vez más a la realidad y propiciar así el desarrollo de un currículo coherente con el diseño y la acción. Al presentarse como realidad, se debe entender el currículo como el desarrollo o puesta en práctica del diseño, lo cual permite retroalimentar, rectificar, verificar cómo ha sido su ejecución y así poder ajustar el currículo deseado al currículo real, pero también se trata de tender al logro del diseño a medida que se ajusta y modifica (Casarini, 1999).

3. La evaluación curricular es considerada como una carga valorativa del grado de éxito con respecto al modelo propuesto o que se está logrando y se hace cada vez más importante, debido a que permite generar y obtener logros significativos en el proceso educacional, en pro de un perfeccionamiento racional y científicamente válido para enfrentar los desafíos actuales. Cabe destacar, para Gimeno (1998; p. 375) “el currículum que no se evalúa es difícil que entre en una dinámica de perfeccionamiento constante”. Lo importante radica en que, por medio de la evaluación curricular se puede mantener un seguimiento permanente reflejado a través del control y la valoración. Un currículo que funciona satisfactoriamente durante cierto tiempo y bajo condiciones determinadas puede convertirse poco a poco en obsoleto. Por lo tanto, la evaluación permite determinar la conveniencia de conservarlo, modificarlo o sustituirlo. Por otra parte, necesita de la participación de todos los actores involucrados (profesores, alumnos, comunidad y la sociedad).

Para poder desarrollar la evaluación curricular que aquí se plantea, es necesario hacer referencia al currículo en dos de sus acepciones más comunes: 1.

como el documento escrito o lo prescriptivo (planes o diseños) de la sistematización del proceso escolar (organización y planificación); y 2. como la puesta en práctica o ejecución de la instrucción.

Son las categorías expuestas en los párrafos anteriores las que fundamentan el procedimiento propuesto, el cual requiere tomar en consideración tanto el diseño y los componentes que lo integran, como el proceso de desarrollo curricular llevado a cabo. En ellas se despliega toda una red conceptual que trata de explicar, proponer ideas, generar análisis y discusiones sobre el tema.

Dentro de esta perspectiva, para la evaluación de la pertinencia interna y externa de un currículo no se basa en esquemas o modelos rígidos que se utilizan como “camisa de fuerza”. Por consiguiente, en primer lugar, se debe delimitar y precisar lo que se evalúa. En segundo lugar, se tienen que establecer los patrones de referencia. En tercer lugar, se debe diseñar la manera como serán observadas, procesadas y registradas esas manifestaciones. Por último, es necesario elaborar las consideraciones y recomendaciones necesarias. Lo fundamental, a la hora de realizar investigaciones de esta naturaleza, es tener previamente establecido el referente con el cual se pretende valorar (Camperos, 2012), pues, como lo expresa Gimeno (1998), el referente sirve de tamizador en los procesos de recogida de información, elaboración de juicios y toma de decisión.

4. Procedimiento para su aplicación:

El procedimiento está estrechamente relacionado con aspectos referidos específicamente a la evaluación, al currículo y también a la combinación de

ambos, conocida como evaluación curricular. Esto implica valorar el currículo y determinar sus logros, para lo cual es necesario apreciar continuamente los aspectos externos e internos del mismo.

El procedimiento aquí planteado es un nexo fundamental de todo el proceso educativo que permite determinar los avances, fallas o logros obtenidos en los procesos de enseñanza y aprendizaje en relación con lo que se espera formar y lo que se forma, pues, se evalúa el currículo desde lo planteado en el diseño, el plan de estudio y lo que se ha desarrollado en la práctica.

Por lo tanto, la evaluación es considerada un proceso permanente de valoración que permite analizar los diferentes componentes del currículo, vinculados con la realidad de la institución y del entorno social en el cual se desarrolla el plan de estudio.

Todo ello se corresponde con lo que sostiene Díaz (1997), cuando señala que la evaluación curricular tiene como intención ver cómo se relacionan todas las partes que lo conforman y su pertinencia con la realidad social.

Para Díaz, Lule, Pacheco, Saad y Rojas (1990), es necesario estudiar el diseño curricular internamente, ver la coherencia que se establece entre las partes, sin dejar de lado la pertinencia social que debe tener todo currículo. Por esta razón, el procedimiento que se plantea considera la pertinencia externa e interna, con la intención de comprender los distintos nudos que se entretajan en un currículo.

En una investigación evaluativa se expresan juicios de valor sobre una realidad u objeto determinado de estudio a partir de su comparación con un criterio

o patrón previamente establecido, para así tomar decisiones basadas en la información recopilada sistemáticamente. Por tal razón, cuando se hace la evaluación curricular se realiza un estudio evaluativo que: "... implica contar con un modelo deseable que represente el ideal de lo que se quiere evaluar" (Camperos, 2012; p. 31).

Por esta razón, no sólo se debe pretender describir la información que los involucrados en el hacer curricular expresen de su experiencia, sino que busca juzgar la realidad sobre la base de unos criterios establecidos en el deber ser, todo con el fin de generar alternativas que contribuyan a mejorar la puesta en práctica de los cambios curriculares.

La principal fuente de información para llevar adelante la evaluación curricular la constituye el documento del diseño, en vista de ello, el procedimiento se apoya en la investigación documental, la cual se convierte en la estrategia que permite observar, registrar y reflexionar de manera sistemática la realidad expresada.

El propósito es evaluar; en este sentido, se busca indagar la realidad sobre la puesta en ejecución del currículo con la finalidad de mejorar tanto el proceso de aplicación como lo expresado en el documento base. A su vez, investigaciones con estas características se circunscriben al ámbito curricular, lo cual exige una amplia gama de acciones, como lo es el derivar el referente evaluativo, que sirve de patrón o modelo deseable de lo que es el deber ser de un currículo. El patrón de referencia o modelo se conforma por las categorías, dimensiones, indicadores, fuentes, instrumentos y estándares evaluativos (Camperos, 2012).

Las fuentes de información en un procedimiento con estas características son de dos tipos: documentos y personas. La fuente documental se conforma por documentos de Estado sobre el perfil de formación profesional y el documento curricular. La fuente de información referida a las personas incluye a los profesores y estudiantes.

5. Fases del Estudio

Las fases sugeridas para llevar a cabo el abordaje de un procedimiento con estas características son las siguientes:

5.1 Fase de preparación de la investigación evaluativa: En primer lugar, se debe realizar una revisión del estado del arte actual sobre los estudios evaluativos vinculados al tema que se aborda. Posteriormente, se lleva a cabo una revisión bibliográfica sobre los posibles aspectos teóricos a ser asumido como referente.

5.2 Fase de conformación del referente y precisión de procedimientos e instrumentos: Antes de iniciar el apartado de la fase dos es necesario delimitar en qué se centra el estudio evaluativo, el cual debe consistir en valorar la pertinencia curricular, con base a los siguientes referentes:

- 1.- Los lineamientos que establece el Estado en materia de formación profesional.
- 2.- El propio documento de Diseño Curricular.

Una vez seleccionado el referente que permite la valoración curricular, se asume el concepto de pertinencia como la correspondencia del currículo con: (a) los lineamientos del Estado en cuanto a la formación profesional, (b) los

componentes curriculares del diseño[†] y (c) la acción o ejecución del currículo, quedando establecidas las siguientes categorías:

- ◆ **Pertinencia externa:** se entiende como la correspondencia que se establece entre los lineamientos del Estado en materia de formación profesional y lo expresado en el Diseño Curricular (C.N.C., 2010; Villarroel, 2005).
- ◆ **Pertinencia interna:** se concibe como la coherencia entre los propios componentes curriculares, además de su devenir en la acción; para ello se asumen dos grandes dimensiones:
 - **Dimensión técnico-pedagógica:** se orienta a la valoración de la relación que existe entre los componentes curriculares (bases, fundamentos, perfil y plan de estudios) que conforman o integran el diseño curricular para precisar la correspondencia existente entre estos aspectos.
 - **Dimensión práctica:** se basa en las opiniones de profesores y estudiantes en relación con el desarrollo del diseño curricular implementado, en cuanto a condiciones de la estructura académico – administrativa, material instruccional, estrategia instruccional, asesoría y estrategia de evaluación (Camperos, 1996; C.N.C., 2010; Villarroel, 2005).

Este tipo de procedimientos permite ir más allá de la simple caracterización de la relación entre los componentes curriculares y su correspondencia social. En

[†] Los componentes curriculares, en líneas generales para la mayoría de los expertos en currículo, se refiere a: bases, fundamentos, perfil profesional y plan de estudios, aunque muchos de ellos cambian los nombres.

este sentido, Díaz y otros (1990, p.136) expresan que muchas veces los estudios sobre el currículo solo se limitan a estudiar la secuencia y organización de este; así, se obtiene una información descriptiva, pero incompleta. Es entonces cuando se presentan los vacíos en la evaluación y, en consecuencia, la coherencia interna de los componentes curriculares no puede apreciarse. Es por eso que el procedimiento expuesto comprende la valoración de cada uno de los componentes curriculares, el establecimiento de la relación existente entre ellos y la determinación de cómo dicha estructura y práctica se ajusta a lo deseado.

Para evaluar la pertinencia curricular se procede, en primer lugar, a organizar los aspectos que necesitan ser abordados para el desarrollo de la investigación evaluativa en función de los elementos teóricos encontrados para las dos categorías, se recolectan aspectos a considerar en cada una y, por último, se especifica el procedimiento y los instrumentos de evaluación a utilizar.

5.3 Pasos para el procesamiento y análisis de la información

Se realiza la recolección de la información requerida para la evaluación de la pertinencia, atendiendo a las categorías planteadas y alcanzando así los propósitos que dan pie a la investigación.

Para la pertinencia externa, se lleva a cabo un análisis de los componentes curriculares en contraste con los lineamientos establecidos por el Estado para la formación profesional. Esto se realiza a través del análisis de contenido del documento curricular y lo establecido en los documentos oficiales, aplicando una matriz de doble entrada que permite apreciar las similitudes y diferencias de cada

uno de los aspectos curriculares con lo reglamentado por el Estado, como se muestra en el cuadro N°1, luego se contabilizan los aspectos coincidentes y se calcula el porcentaje obtenido en cada aspecto.

Cuadro N° 1: Ejemplo de la matriz de análisis para la pertinencia externa

	Propuesta del currículo a evaluar			Total	Porcentaje
	Bases	Fundamentos	Perfil		
Lineamientos establecidos por el estado para la formación profesional					
Total pertinencia					
Porcentajes					

Fuente: Autor 2015

Luego, se sugiere consultar la opinión de uno o varios expertos en la formación profesional a través de un cuestionario de opinión cerrado que presente la correspondencia del currículo con lo establecido por el Estado, donde únicamente se puede colocar si está de acuerdo o no con lo señalado en la matriz de análisis previamente elaborada (cuadro N° 1). Todo esto permite establecer o determinar la pertinencia externa de un currículo.

En cuanto a la pertinencia interna del currículo en relación con las dimensiones denominadas técnico – pedagógica y práctica, se sugiere para la dimensión técnico-pedagógica llevar a cabo un análisis de contenido del documento curricular, el cual se realiza de la siguiente manera:

1. Para determinar la coherencia interna de las bases, fundamento y perfil, se propone elaborar una matriz que permita determinar si existe correspondencia o no entre estos componentes. El cuadro se diseña con tres columnas principales que corresponden a los componentes curriculares y una cuarta columna en la cual se determina si hay correspondencia o no entre ellos. También se establece el número de elementos coincidentes en cada componente (Ver cuadro N° 2):

Cuadro N° 2: Ejemplo de la matriz de análisis de la coherencia interna de los componentes curriculares

Bases	Fundamentos	Perfil	Porcentaje de congruencia entre los componentes curriculares y los aspectos señalados
Porcentaje total			

Fuente: Autor 2015

2. En cuanto a la congruencia del perfil y del plan de estudios, se recomienda elaborar una matriz (ver cuadro N° 3) de análisis con dos columnas principales. En la primera se colocan las competencias del perfil de formación; en la segunda se colocan los cursos o asignaturas que coinciden con lo planteado por cada una de las competencias. Luego se agrega una tercera columna correspondiente al porcentaje de cursos de la carrera que se relacionan con cada una de las competencias o grupos de competencias del perfil de formación.

Cuadro N° 3: Ejemplo de la matriz de análisis de la coherencia interna de los componentes curriculares

Competencias del perfil	Plan de estudios	Porcentaje de cursos de la carrera que se corresponden con cada una de las competencias o grupos de competencias del perfil de formación
	Curso, asignatura o unidades curriculares	

Fuente: Autor 2015

Posteriormente, se establece en una matriz (ver cuadro N° 4) el número de correspondencias que tiene cada asignatura o curso de la carrera con las competencias establecidas en el perfil de formación.

Cuadro N° 4: Correspondencia de las asignaturas del plan de estudio con las competencias del perfil de formación

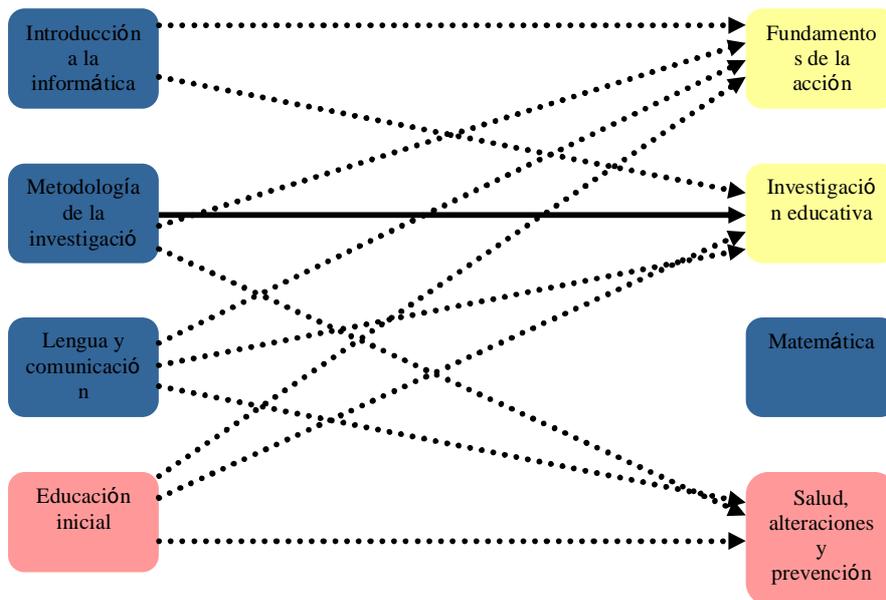
Nombre de la asignatura	Cantidad de correspondencias establecidas del perfil de formación	Porcentaje de correspondencia de los cursos con las competencias o grupos de competencias del perfil de formación

Fuente: Autor 2015

3. Por último, para la dimensión técnico – pedagógica, se sugiere realizar una articulación vertical (Camperos y otros, 2009): para ello, se elabora un diagrama que demuestra la relación entre las unidades curriculares. Se presenta cada diagrama siguiendo la secuencia de los semestres del plan de estudio y se identifica cada uno de los cursos, luego se establece la articulación de las asignaturas, relacionándose con las unidades curriculares inmediatas superiores y según el semestre que

concierno. Se sugiere la siguiente nomenclatura: si las asignaturas tienen correspondencia directa como materia prelatoria, identificarla con una flecha en línea corrida y con una flecha pespunteada para las asignaturas que tienen relación o vinculación, pero que no tienen ningún tipo de prelacones. A continuación se muestra un ejemplo donde se puede visualizar una articulación vertical realizada a unas unidades curriculares:

Articulación entre los cursos o asignaturas de la malla curricular
Diagrama 1
Semestre I y II



Como se puede apreciar en el diagrama N° 1, se evidencia una clara correspondencia entre las asignaturas del 1er. y 2do. semestre de la Carrera, a excepción de la asignatura *Matemática I*, lo cual deja en evidencia la necesidad de que sea reforzada en función de las competencias del perfil, para así apreciar su importancia como curso elemental para la formación de profesionales en el área que nos atañe.

Para la dimensión práctica, se contrasta el diseño curricular con los programas y materiales instruccionales de las asignaturas a través de una encuesta a los propios involucrados en el hecho educativo (participantes del hacer curricular: profesores y estudiantes), a fin de determinar la pertinencia interna en cuanto a la acción o ejecución del currículo.

El procedimiento para analizar los datos se lleva a cabo principalmente mediante el análisis de contenido; luego se utilizan programas estadísticos como Excel donde se establecen las frecuencias de los datos obtenidos para cotejar la información recopilada. Seguidamente, se procede al análisis de la información obtenida y a su interpretación cualitativa y cuantitativamente a través de las referencias consultadas en torno al tema curricular.

6. Conclusiones:

Las reflexiones y procedimientos que se expresaron en el presente artículo tienen como propósito destacar, de manera sistemática, aspectos relevantes que se sugiere pueden ser aplicados en una evaluación de la pertinencia curricular, los cuales responden directa y proporcionalmente con algunos de los objetivos que se plantean en investigaciones de este tipo y a las categorías y dimensiones previamente establecidas.

La información que se obtiene de la aplicación de un procedimiento de esta índole, permite identificar las congruencias y discrepancias para finalmente generar lineamientos o recomendaciones que contribuyan a potenciar las fortalezas y corregir las limitaciones encontradas en pro de mejorar los currículos

de las carreras, en especial de aquellas que deben responder a las necesidades de formación profesional requeridas por el país.

Además, el procedimiento de evaluación de la pertinencia curricular aquí propuesto, permite a las instituciones que deseen aplicarlo una alternativa viable, debido a que cuenta con la participación de los involucrados en el proceso curricular, por lo que se presume que permite tener una información mucho más valiosa que aquella que se obtiene a través de agentes externos a la realidad en estudio, como sucede en muchos casos donde se suele contratar a personas que no pertenecen a la institución para su realización.

Es importante resaltar que los pasos propuestos para la evaluación de la pertinencia curricular no deben concebirse como una secuencia rígida, pues lo que se pretende es ofrecer una alternativa posible de aplicación en cualquier nivel educativo, motivar a su realización en aquellos espacios donde se requiera validar la formación que se ofrece y también como una manera de consolidar las vías para su institucionalización.

7. Referencias

Camperos, M. (1996). *La evaluación del curriculum, crisis y perspectivas.*

Caracas: UCV – Escuela de Educación.

Camperos, M. (2012). *El proyecto de evaluación e investigación evaluativo, sus componentes.* Caracas: Lugar Común. Cooperativa Editorial. 1 era. Edición

Noviembre, 2012.

Camperos, M. (Coordinadora), Gedler Omaira, Carrero Carmen, Fajardo Mariela y Crespo Vilma, (2009). *Aplicación del sistema de evaluación para el aseguramiento de la calidad de las carreras universitarias*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Casarini Ratto, M. (1999). *Teoría y diseño curricular*. México: Trillas.

Comisión Nacional de Currículum (2010). *Orientaciones para la transformación curricular universitaria del siglo XXI*. Caracas: Autor.

Díaz, Á. (1997). *Ensayo sobre la problemática curricular*. México: Trillas.

Díaz, Lule, Pacheco, Saad y Rojas (1990). *Metodología de diseño curricular para la educación superior*. México: Trillas.

Gimeno, S. (1998). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.
Séptima edición

Villarroel, C. (1991). *El currículum en la educación Superior*. Caracas: UCV

Villarroel, C. (2001). *La evaluación del currículum*. Caracas: Autor.

Villarroel, C. (2005). *El sistema de evaluación y acreditación de las universidades venezolanas*. Convenio IESALC – UNESCO – IPASME.